



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 21 de OCTUBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECC. 1RA. No. 3637/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA REEMBOLSAR Y PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA.Nro.4553 "2X1").

DECRETO SECC. 1RA. Y 2DA.

PVA

OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253637 OTD	3637	17/10/2025	CARLOS MARCELO SERRANO ZAPATA	2152401007	1.814.766	91.080
DS 253637 OTD	3637	17/10/2025	CLAUDIA ALEJANDRA RIVERA TAPIA	2152401007	2.963.069	547.370
DS 253637 OTD	3637	17/10/2025	MARIA CURIQUEO MONTERO	2152401007	1.814.766	91.080
			NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A			5.863.071
				TOTAL	6.592.601	6.592.601

La cantidad de :
SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5410124001 \$ 6.592.601

